

Palabras con tarea

El poeta aconsejaba cogerlas del rabo y hacerlas chillar, a las palabras. Gabriel Zaid, poeta y filólogo, toma una ruta más amable: las examina, las analiza, recorre su cuerpo vivo y siempre cambiante. Ahora revisa el gerundivo latino y sus posibilidades en nuestro idioma.

LOS ROMANOS ERAN MUY EJECUTIVOS. Tuvieron una forma verbal especializada en marcar la acción que debe ejecutarse: el gerundivo. A diferencia del gerundio, que marca una acción en proceso de ejecución (*cantando*); y a diferencia del futuro, que marca una acción que será ejecutada (*cantaré*), el gerundivo *cantandum* (sin equivalente en español) les permitía decir con la terminación *-andum* lo que en español requiere cinco palabras: lo que hay que cantar. “La canción que hay que cantar” se decía con dos palabras: *carmen cantandum*.

No es el imperativo (*canten*), que ordena a las personas ejecutar la acción. El gerundivo marca la acción como tarea, sin dar la orden de que se ejecute ni definir a quién le corresponde ejecutarla: es impersonal. La tarea (debi-da, necesaria o posible) es el sujeto pasivo de la acción.

Cuando José Molina Ayala me explicó que *agenda* y otras palabras latinas semejantes señalaban lo que hay que hacer, recordé el estribillo oratorio de Catón: *Delenda est Carthago* (Lo-que-hay-que-aniquilar es Cartago), que traducido libremente sería: “Hay que borrar del mapa a Cartago” — como lo hizo finalmente el Imperio romano. Arrasó la ciudad y se llevó de esclavos a los sobrevivientes.

No hay en español terminaciones de palabras (sufijos como *-enda* y *-andum*) que las marquen como tareas. Hay grupos de palabras para indicarlo (por ejemplo: “lo que

hay que”). Hay palabras derivadas de gerundivos latinos (como *agenda* y *memorándum*) que conservan su forma y función, aunque en español no son formas verbales sino sustantivos. Hay otras (como *comanda* y *crescendo*) cuyo origen último es el latín, pero no un gerundivo. Otras (como *doctorando*, *maestrando* ¡y hasta *licenciando*!), que parece excesivo existiendo *pasante*) son cultismos coquetos calcados del latín. También hay palabras como *berrendo* y *bufanda* que parecen gerundivos, pero nada tienen que ver con *berrear* o *bufar*. Y, así como existen imperativos por la función (¡*Andando*!) que no son imperativos por la forma verbal (a diferencia de ¡*Levántate* y *anda*! que tiene, gramaticalmente, forma de imperativo), hay “gerundivos” por la función únicamente, bajo diversas formas. Pero el concepto puede extenderse demasiado. En toda *decisión*, *decreto*, *ley*, *mandamiento*, *mandato*, *orden*, *precepto*, *sentencia*, hay algo que hacer, pero las palabras mismas no parecen gerundivos, a diferencia de *manda*, que tiene el aire de serlo.

En la siguiente lista de presuntos gerundivos, no están todos los que son, ni son todos los que están.

adenda: Las cosas que hay que añadir. El latinismo *addenda et corrigenda* (añadir y corregir) se usa para listar errores y omisiones al final de un libro o de un contrato.





Ilustración: LETRAS LIBRES / Ed Carosa

agenda: Las cosas que hay que hacer. Es una forma de *ago* (hacer), que originalmente significó empujar, según Ernout y Meillet (*Dictionnaire étymologique de la langue latine*). La contrastan con *duco* (mover desde adelante), porque *ago* es mover desde atrás: *pushing* frente a *leading*, en el vocabulario ejecutivo de hoy.

Amanda: La que ha de ser amada.

bebienda: Lo que se ha de beber. La he escuchado como forma jocosa de referirse a la provisión de botellas.

comanda: Lista de lo que pide el cliente (en un restaurante) y hay que llevarle a la mesa. Tiene el aire de un gerundivo y se usa como tal, pero viene del francés *commande*, a su vez del latín *mando* (poner en la mano, confiar, encargar, hacer saber).

crescendo y *decrescendo*: Lo que hay que subir o disminuir gradualmente de intensidad (en la música). Están en un caso análogo al anterior. Vienen del italiano, a donde llegaron del latín *cresco*, *decreasco*.

considerando: Lo que ha de considerarse. Es un gerundio sustantivado que llega a usarse como gerundivo: "Sobran considerandos."

corrigendo: El muchacho que ha de ser corregido en una correccional.

demanda: Lo que hay que satisfacer. Caso análogo a *comanda*.

Quod erat demonstrandum: Lo que había que demostrar. Frase

usada al final de una demostración (con la abreviatura QED) para darla por cumplida.

desposandos: Los que han de desposarse.

dividendo: Lo que hay que dividir. En aritmética, la cantidad que debe dividirse entre el divisor. En finanzas, las utilidades que han de repartirse entre los accionistas.

doctorando: El que ha de doctorarse.

educando: El que hay que educar.

encomienda: El encargo que hay que atender. Caso análogo a *comanda*.

enmienda: Lo que hay que corregir. Análogo a *corrigenda* por el significado y a *comanda* por la raíz *mando*.

estupendo: Lo que hay que admirar.

examinando: Persona que ha de ser sujeta a examen.

graduando: Persona que ha de recibir un grado.

leyenda: Lo que ha de ser leído.

manda: Voto que ha de ser cumplido.

memorando: Lo que hay que recordar.

minuyendo: Cantidad que hay que restar.

Miranda: La que ha de ser admirada. Según Gutierrez Tibón (*Diccionario etimológico comparado de nombres propios de persona*), por la heroína de *La tempestad* de Shakespeare se hizo popular este nombre, paralelo a *Milagros*. Ambos derivan de *mirar*, maravillarse.

molienda: Lo que ha de molerse.

multiplicando: Cantidad que ha de ser multiplicada (en las operaciones aritméticas).

nefando: De lo que no hay que hablar.

ofrenda: Don que se ha de ofrecer.

ordenando: El que ha de ser ordenado (en el mundo eclesiástico).

propaganda: Lo que hay que difundir.

puddendo: Lo que ha de recatarse.

referéndum: Asunto que ha de someterse al voto popular.

refrendo: Lo que ha de ser corroborado.

reprimenda: Expresión airada de lo que no hay que hacer.

reverendo: El que ha de ser tratado con reverencia. Se usa también como burla.

Servando: El que ha de ser conservado, según Tibón.

sumando: Cada una de las cantidades que han de sumarse.

sustraendo: Cantidad que ha de restarse.

tonsurando: El que ha de recibir la tonsura (en el mundo eclesiástico).

tremendo: Lo que ha de ser temido.

venerando: Lo que hay que venerar.

vitando: Lo que hay que evitar.

Las gramáticas de la lengua española no se ocupan del tema, pero hay buenos artículos sobre los gerundivos en la Wikipedia (español, inglés, portugués, italiano; extrañamente, no en francés). —